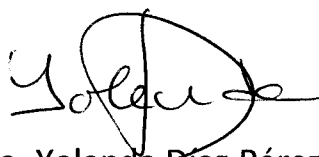


**A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS Y LAS DIPUTADAS**

El **Grupo Parlamentario Confederal Unidos Podemos – En Comú Podem – En Marea**, a través de la diputada **Yolanda Díaz Pérez** y de conformidad con lo establecido en el **artículo 185 del Reglamento** presentamos la siguiente **pregunta escrita** relativa a la eliminación de medios técnicos y subsiguiente cierre de oficinas auxiliares de atención al público de la empresa pública grupo Correos.

Congreso de los Diputados, 28 de septiembre de 2016



Fdo. Yolanda Díaz Pérez

En Marea

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Arrecian los golpes a un servicio público ya tricentenario: el servicio de correos pasó a ser atribución estatal cuando en julio de 1716, concluida la guerra de sucesión con el triunfo del candidato francés a la corona de España, el ya rey Felipe V crea la superintendencia general de los correos y estafetas y designa como juez de la misma a Juan Tomás de Goyeneche. De esta manera hacía efectiva la decisión de convertir este servicio en renta real, que madurara durante el transcurso de la guerra.

La Sociedad Estatal Correos y Telégrafos, empresa pública que tiene encomendada por ley 43/2010, de 30 de diciembre, la prestación del servicio público postal universal, con la finalidad de garantizar el servicio postal universal a todos los ciudadanos a precio asequible, satisfaciendo las necesidades de comunicación postal en el reino de España.

El artículo 22 de la referida ley prescribe que el servicio postal universal se regirá por los siguientes principios: equidad, no discriminación, continuidad, buena fe y adaptación a las necesidades de las personas usuarias.

La eliminación por parte de la dirección del grupo Correos de diversos medios técnicos supondrá notables perjuicios a la ciudadanía usuaria, en especial a la que habita en las zonas rurales. La supresión de diversos medios técnicos está relacionada con la previsión del cierre de las oficinas auxiliares de atención al público, que principalmente prestan servicio en localidades de áreas rurales.

Los servicios de mantenimiento han recibido la orden de eliminar lo antes posible las balanzas de franqueo existentes en esas oficinas. Sin ellas no será posible expender las estampillas de franqueo ni los recibos justificantes del precio abonado por los distintos envíos. Con ello además los envíos de alto coste tendrán que ser franqueados con sellos, de los cuales puede que no haya existencias suficientes en la propia oficina.

El deterioro y supresión de servicios en áreas rurales alcanza una significación mayor en un país como Galicia, con una distribución espacial de su población en la que pesa sobremanera la dispersión poblacional en amplias zonas rurales. Esa degradación aparejaría en el caso de Galicia la pérdida de puestos de trabajo, aproximadamente algo más de una cincuentena.

Deterioro de un servicio público de atribución estatal, menores prestaciones a la ciudadanía usuaria, previsión de cierres de oficinas auxiliares de atención al público... configuran un panorama inaceptable que contradice los contenidos de la ley del servicio postal universal en cuanto de avanza en la inequidad, discriminación e inadaptación a las necesidades de las personas usuarias.

Así en el informe sobre control y medición de los indicadores de calidad del servicio postal universal correspondientes al ejercicio 2014, realizado por la CNMC, se constata sólo en el apartado séptimo de quejas y reclamaciones un muy elevado incremento de reclamaciones tanto por servicio como por producto, pasando de 65.913 a 77.103.

Por lo expuesto, el **Grupo Parlamentario Confederal Unidos Podemos - En Comú Podem - En Marea**, mediante la diputada **Yolanda Díaz Pérez**, formula siguiente **pregunta escrita**:

1. ¿Qué razones llevan a la dirección del grupo Correos a eliminar medios técnicos necesarios para la adecuada prestación del servicio postal universal?
2. ¿Qué razones llevan a la dirección del grupo Correos a eliminar las oficinas auxiliares de atención al público?
3. ¿Cuál es la congruencia de estas actuaciones con el riguroso cumplimiento de los principios de equidad, no discriminación y adaptación a las necesidades de las personas usuarias?
4. ¿Qué estudios avalan las supresiones de medios técnicos y los cierres de las oficinas auxiliares de atención al público?
5. ¿Va a rectificar el Grupo Correos la directriz dirigida a los servicios de mantenimiento para suprimir las balanzas franqueadoras existentes en la mayoría de oficinas?
6. ¿Cómo valora el Ministerio el elevado incremento de reclamaciones que recoge el informe de la Comisión de los Mercados y la Competencia sobre el servicio postal universal correspondientes a 2014?